

AL DESPACHO: Se recibió del Honorable Tribunal Superior, conforme obra a folio 352.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veinte

(original firmado)
CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veinte

AUTO: S

Recibido del Honorable Tribunal Superior – Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir.

Se fijan como agencias en derecho en primera instancia, a cargo de la demandada, en suma de \$234.000,00, y a favor del demandante, las que serán incluidas en la liquidación de costas que se efectúe por secretaría.

Efectúese por secretaria la liquidación de costas, de conformidad a lo preceptuado en el art. 366 del C. G. P.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.107** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **20 de octubre de 2020**

(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria